

NOTA ACLARATORIA

PROCESO Nro. BID-L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-005
“FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION PARA TRANSFERENCIA DE CARGA
ENTRE LOS ALIMENTADORES TOLITA Y PRIMAVERA, INCLUYE SISTEMA DE
COMUNICACIÓN E INTEGRACION SCADA.”

Mediante Resolución No. CNEL-ESM-ADM-2021-0212-R de fecha 23 de diciembre de 2021, la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas, aprueba los términos de referencia y autoriza el inicio del proceso de contratación de Consultoría No. **BID-L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-005 “FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION PARA TRANSFERENCIA DE CARGA ENTRE LOS ALIMENTADORES TOLITA Y PRIMAVERA, INCLUYE SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INTEGRACION SCADA”**.

Quienes conformamos la comisión evaluadora del referido proceso, luego de revisar la documentación precontractual, se evidencia dos errores de lapsus cálimi, por lo que se procese aclarar lo siguiente:

- En el término de referencia hace mención al número de préstamo 4343/OC-EC-F-P1, Proyecto EC-L1223, siendo lo correcto **4600/OC-EC, Proyecto EC-L1231**.
- En el término de referencia hace mención al código del proceso como “BID-EC-L1231-CNELESM-SBCC-DI-FI-005-2021”, siendo lo correcto “**BID-L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-005**”.

Siendo las 10:25 del día 7 de enero de 2022, se suscribe la comisión evaluadora del proceso:

Ing. Franklin Sánchez Quilligana Presidente	Firma:
Ing. Elvis Cumbajín Alvarado Área Requirente	

Sr. Miguel Sotomayor Mendoza Profesional afín al objeto de contratación	
Ing. Josefa Espinoza Pereira Secretario/a	
Ing. Anabella Márquez Ortiz Delegado del Área Financiera	
Ab. José Reina Pérez Delegado del Área Jurídica	